

**FICHAS DE PRODUCTOS GANADEROS****LA CABRA****DESCRIPCIÓN**

El sector más importante en la isla de Lanzarote es el caprino, el cuál registró en el año 2010 un total de 19.664 cabezas. Del ganado caprino se obtienen principalmente la carne y la leche, la cuál destinan fundamentalmente a la elaboración de quesos, tanto industriales como artesanales. Además, se suele aprovechar el cuero y los cuernos para la elaboración de vestimentas e instrumentos. La raza que predomina en la isla es la majorera, por su excelente carácter lechero y por su perfecta adaptación a las zonas áridas. Es un animal de pelo corto y policroma.

MANEJO**◆ INSTALACIONES:**

Actualmente, este sector cuenta con infraestructuras más modernas, lo que garantiza una mayor comodidad de trabajo y una mayor seguridad alimentaria.

◆ ALIMENTACIÓN:

Estos animales son alimentados con forraje, piensos y millo, aunque mayoritariamente realizan el pastoreo, aprovechando de esta forma el forraje de la zona, con el fin de abaratar los costes y mejorar las características organolépticas tanto de la carne como de la leche.

◆ CONTROL SANITARIO Y VETERINARIO:

Las principales enfermedades en estos animales son: Mamitis, enterotoxemias, toxemias de gestación y diarreas en cabritos.

PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO:

Es la raza de la Agrupación Caprina Canaria con mayor producción láctea, llegando a los 2,6 litros diarios de media. Las explotaciones están constituidas por lotes para



FICHAS DE PRODUCTOS GANADEROS

garantizar una producción anual estable. Según los datos obtenidos del matadero insular de Lanzarote en el año 2011 se registraron 14.574 kg de cabritos y 5.432 kg de carne de cabra. La producción de estiércol ha sido muy importante como fertilizante para la agricultura.

NORMATIVAS

◆ Normativas Generales:

- Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal (BOE nº 99 de 25/04/03).
- Decreto 292/93 por el que se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (BOC nº 157 de 13/12/93).
- Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (BOE nº 268 de 08/11/07).
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas (BOE nº 61 de 11/03/00).

◆ Normativas Específicas:

- Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina (BOE nº 181 de 30/07/05).
- Guías de prácticas correctas de higiene: caprino de carne y leche, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/CCAECAPRINO.pdf>
- Guías de prácticas correctas de higiene: ovino de leche, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/CCAEC.pdf>
- Guías de prácticas correctas de higiene: ovino de carne, enlace de la página web del MARM: <http://www.mapa.es/ganaderia/pags/practicas/INTEROVIC.pdf>



CABILDO DE LANZAROTE

Agrolanzarote
SERVICIO INSULAR AGRARIO

Enero 2012

FICHAS DE PRODUCTOS GANADEROS

RECETAS

En la isla destaca principalmente el consumo de cabrito, en la época de navidad. Dentro de la gastronomía insular se conocen platos tan famosos como el cabrito frito o la carne de cabra compuesta.